

1

SANTA MARIA HERMANOS
HACIENDAS CONOCANCHA ALTA - BAJA
Y SANTA BARBARA

JUNIN — PERU

Miraflores, 18 de Abril de 1.960.

Sr.

Leonidas F. Egoavil S.
Hacienda Conocancha
Junin.

Muy señor mio :

Recibí su carta del 15 de los corrientes.

Cartas Notariales.- De acuerdo a mis cartas Notariales, pasadas por mí a Ud., por intermedio de la Notaria Publica del Dr. Alfredo Aparicio Valdez, situada en la calle A. Miroquesada N° 376, Lima, no deberá salir de la Hacienda Conocancha, ninguna clase de ganado sin mi autorización.

Venta de Ganado Lanar.- Tan luego pueda Ud., vender ganado lanar puede hacerlo, siguiendo la costumbre establecida de todos los años.

Venta de Vacunos.- De acuerdo que la venta de vacunos la haga Ud., con el ingeniero Rigoberto Calle, en la misma forma hecha en años anteriores, las vacas rebajadas al Sr. A. Buratovich.

Mantequilla.- Por el momento mantenemos el mismo precio para la mantequilla del año anterior, al agente Sr. Nicolas Rakigjija.

Baño.- Veo que ya han concluido el baño de los animales.

Empadre y Selección.- Los trabajos deben continuar dentro las normas establecidas.

Ventas Realizadas.- Con fecha 6 de los corrientes, ha vendido Ud., 30 vacas rebajadas, al Sr. Alejandro Buratovich, de Vichaycocha a razón de S/. 1.500.00 c/u., lo que hace un total de S/. 45.000.00, dinero que queda enpeñado en su poder para atender al pago del personal de la Hda. Conocancha.

Permiso.- Puede Ud., contar con el permiso solicitado.

De Ud. atto. y s.s.

L. Santa Cruz

AA-Hco 1.1
Ca. 2
Do. 807
F. 1

